

PRUEBAS DE ACREDITACIÓN. NORMAS GENERALES DE MATRÍCULA

Curso 2021/22

Durante el curso académico el Instituto de Idiomas organizará 4 convocatorias ordinarias para la realización de exámenes de dominio de una lengua extranjera.

La matrícula de Prueba de Acreditación solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.

Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de matrícula, debiendo aportar el DNI del padre/madre/tutor y que la [solicitud de autorización](#) firmada.

Para realizar estas pruebas no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.

1.- INCOMPATIBILIDADES:

No se podrán matricular de un idioma y nivel ya aprobado/acreditado/convalidado, en cualquier modalidad en el IDI. Asimismo, tampoco podrán matricularse en las pruebas aquellos alumnos que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que no coincidan las convocatorias de exámenes, en caso de dudas consultar con Secretaria.

No podrán examinarse del idioma correspondiente a su lengua materna y/o nacionalidad/es.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y MODO DE INSCRIPCIÓN:

Podrán inscribirse en estos exámenes los siguientes colectivos:

- a) **Miembros de la Comunidad Universitaria**: realizarán la inscripción mediante la aplicación de [Automatricula](#) con el UVUS(excepto los alumnos de CEU que la harán de forma presencial con cita previa)
 - Estudiantes de Grado, Master universitario, Doctorado de la US con matrícula vigente en el 2020-21, los estudiantes que sin estar este curso matriculado tengan el 100% de los créditos superados y les falte acreditar el idioma para cerrar expediente.
 - Personal de la Universidad de Sevilla en activo.(PAS y PDI)
- b) **Personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria y alumnos del CEU**: realizaran obligatoriamente la matrícula de forma presencial, con cita previa, en la ventanilla de Secretaria del Instituto de Idiomas)

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Los alumnos que realicen automatricula no es necesario que entreguen documentación excepto si se aplican el descuento de Familia Numerosa o Discapacidad, en tal caso deberán enviar al correo **secidi3@us.es** la siguiente documentación (teniendo de plazo hasta el último día de matrícula):
 - DNI/NIE/pasaporte
 - Justificante de matrícula firmado
 - Título de Familia Numerosa **vigente** en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.(deben aplicarse el descuento al realizar la automatricula)
 - Resolución de Discapacidad **vigente**, en su caso.
- Los alumnos que realicen la matrícula de forma presencial deberán entregar la siguiente documentación:
 - Impreso de matriculación firmado
 - Original y copia DNI/NIE/pasaporte

- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán entregar copia de su matrícula del curso 2021-22.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar original y copia del título de Familia Numerosa **vigente** en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar original y copia de la resolución de Discapacidad **vigente**.
- [Autorización para presentar los documentos](#) en caso de no realizarlo el interesado junto con original y copia del DNI de la persona autorizada.

Si la documentación es correcta se le hará entrega al alumno de la carta de pago para abonar en el cajero del Banco Santander.

4.- PRECIOS

- ✓ 52,09 € para los miembros de la Comunidad Universitaria.
- ✓ 70,00 € para las personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria.

A estos precios solo se le puede aplicar los descuentos de Familia Numerosa y Discapacidad.

En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita. Ver procedimiento [aquí](#)

5.- FECHA DE EXAMENES

Exámenes e información sobre las pruebas: Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas de Acreditación-Calendario de Exámenes y también en área de cada idioma.

6.- NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES [Pinche aquí](#)

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles que se ofertan en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

7.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA:

- Consultar los plazos, pagos, etc. en el siguiente enlace <https://institutodeidiomas.us.es/calendario-y-matricula>

- Fecha límite de pago: Hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula improrrogable. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

No se puede domiciliar el pago del recibo. No es necesario presentar o enviar el documento de pago.

- La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

- Plazo de anulación con derecho a devolución: 10 días hábiles a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Deberán solicitarlo en Secretaría del Instituto de Idiomas [previa cita](#), Registro de la Universidad (solicitud electrónica), cualquier Registro de las Administraciones Públicas debiendo adjuntar la [solicitud de anulación](#), la [solicitud de devolución](#) cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

8.- NÚMERO DE PLAZAS

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles

9.- SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS: Más información pinchar [aquí](#)

La prueba de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de nov/diciembre a septiembre. La convocatoria de nov/diciembre se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizar la prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superada la prueba de acreditación se traspasará automáticamente dicha información al expediente del alumno cuyos estudios en la Universidad de Sevilla precisen dicha acreditación de idiomas.

10.- ADAPTACIÓN DEL EXAMEN

El alumnado con **necesidades especiales** que necesite una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo.....) deberá solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU, Pabellón de Uruguay) **al menos un mes antes** de la prueba para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación.

11.- INFORMACIÓN AUTOMATRÍCULA: Acceso automatrícula [aquí](#)

El plazo de matrícula comienza en la aplicación de automatrícula a las 9:00 h y finaliza a las 23.59 horas del día de finalización del plazo de matriculación

Si tienen algún problema de acceso deberán escribir a cat@us.es

UVUS: Toda la información disponible para la obtención/modificación de la clave se encuentra en http://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/UVUS_gestion-de-usuarios-contrasenas